

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

AÑO XXXVII

Núm. suelto 10 cts.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Número 11.777

Capital, un mes..... Ptas. 1'00
Fuera, trimestre..... 3'00
Portugal..... 10'00
República Argentina..... 40'00

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada.

Miércoles 22 de Marzo de 1933

DIRECCION Y ADMINISTRACION, SANTA CLARA, 55
Apartado número 13
Teléfono número 87

El periódico, como Institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran plaza de la civilización moderna.

ANUNCIOS
Cuarto plana 20 céntimos. Ptas. 0'40
Tercera 13 0'35
Segunda 10 0'30
Primera plana..... 0'75
Comitidos, comunicados y anuncios a precios módicos.

Los hallazgos romanos de Villalazán VI Y ÚLTIMO

EXCAVACIONES

El hallazgo más interesante de estas excavaciones, es el que vamos a reseñar a nuestros lectores. En la vinya propiedad de Tarsicio Martín, donde fué hallada la estela romana, a que nos referimos en el artículo segundo de esta serie, fué desde el primer momento, la zona que despertó más interés para nuestras investigaciones. Examinada, hallamos en su parte más elevada trozos de piedra granítica con restos de inscripción de letras de gran tamaño y gran cantidad de restos de teja de la llamada árabe que fué usada también por los romanos como elemento auxiliar en cierta época, habiendo pasado, en el tiempo de los emperadores cristianos a construirse toda la cubierta del tejado con dichos elementos de construcción. Esto nos hizo temer, que podían proceder también de un edificio relativamente moderno.

Decidimos abrir la excavación, en una zona, en la que los bacillos no habían arraigado, sin duda a causa de las abundantes piedras soterradas.

La enorme cantidad de teja curva, en la que abundaba también la plana, juntamente con piedras que indicaban el derrumbamiento súbito del edificio hacia lenta la labor de desescombro. Atravesáronse, no obstante, inmediatamente, varios muros; éstos más sólidamente contruidos que los hallados en excavaciones anteriores; pues aquellos, eran de mampostería unida con tierra, en cuanto que estos, estaban las piedras recibidas con cal.

Casi en la superficie, a menos de cincuenta centímetros, aparecieron restos humanos y junto a ellos una piedra sin labrar que debió pertenecer anteriormente a un muro, y en dos de sus caras opuestas aparecía una cruz formada con dos líneas hechas a punzón; esto, naturalmente, nos hizo suponer se trataba de un enterramiento de época cristiana.

Continuadas las excavaciones en longitud y profundidad, no tardaron en aparecer dos grandes losas atravesadas en la zanja descubierta; parecían corresponder a dos enterramientos; esto obligó a ensanchar la excavación para aislar completamente los sepulcros, los cuales estaban cubiertos por sendas losas graníticas del granito blanco amarillento, tan frecuente en las construcciones de Zamora, ciudad.

Levantadas las losas aparecieron unos sarcófagos de una sola pieza, cada uno, en granito de la misma calidad que las losas que los cubrían. En las cenizas que habían en su interior, pues apenas se dibujaban a lo largo las líneas de los hue-

cos mayores, ningún objeto apareció por el que pudiera colegirse la época de su procedencia.

La posición en el terreno era de N. O. a S. O. y el lado de la cabeza, muy elevado con relación al de los pies.

Extraídos los sarcófagos y continuada la excavación para descubrir la cámara en que estaban instalados, resultó estar orientada de N. O. a S. O. teniendo por un lado dos metros de anchura, la longitud no pudimos conocerla por impedirlo las cepas de que estaba plantado el terreno; llegamos solo hasta los 3.50 en cuya dirección seguían los muros laterales, en algunos de los cuales o en el del lado N. O., debía existir la entrada de la cámara mortuoria.

El suelo de la cámara sobre el que estaban colocados los sarcófagos es un cascajo rojo; el firme geológico de la loma, en que estuvo asentada la ciudad.

Las paredes están formadas con piedras de granito, de igual clase que la de los sarcófagos, hasta un metro diez centímetros del suelo, sin plano alguno; el resto, hasta la superficie del terreno, de setenta centímetros, en otro tiempo estuvieron revestidas de un plano de cal en el que se distinguía a trechos claramente restos de haber estado pintados con fondos rojos y amarillos-crema, cruzados de rayas negras; junto a los sarcófagos, se halló tan solo una moneda del emperador Graciano, uno de los primeros emperadores cristianos. Este gobernó en los años 367 a 383, después de Jesucristo.

Examinados cuidadosamente los sarcófagos, después de extraídos, no aparecen en ellos ninguna letra ni signo.

El mayor de los sarcófagos, tiene las siguientes dimensiones: exteriormente: Longitud: dos metros; anchura en la cabecera: setenta y cinco centímetros; en los pies cincuenta centímetros; altura sesenta y cinco. El grueso de los bordes de ocho centímetros.

De lo que antecede se concluye: 1.º Los sarcófagos tienen una analogía casi perfecta en su forma y por las circunstancias de no hallarse dentro de ellos monedas, como en muchos de los hallados en la necrópolis cristiano-romana de Tarragona, los cuales han sido clasificados como correspondientes al siglo V, también al lado de estos se encontraron, como en los de Villalazán, monedas de bronce del Emperador Graciano.

2.º Por la forma trapezoidal de los sarcófagos, por ser monolíticos, por no encontrarse monedas en el

interior, sino fuera, y por la orientación en que estaban colocados, con los que tienen una identidad absoluta es con los encontrados en el término de Almonte (Huelva), reseñados en la memoria titulada "Tartessos". "Excavaciones practicadas de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades en 1923 en el cerro del Trigo". Dichos enterramientos han sido clasificados también como pertenecientes a probablemente a los primeros cristianos romanos en el tiempo de los últimos emperadores.

La orientación de las sepulturas y la talla trapezoidal de los sarcófagos no será debido a la influencia tarterica que llegase hasta las orillas del Duero?

3.º Debido a los sarcófagos reseñados, y a la estela romana hallada

da a solo unos metros de distancia del lugar en que estaban emplazados los enterramientos hace suponer que hemos hallado una necrópolis romana en su origen y cristiana posteriormente.

4.º Las pinturas de las paredes en su colocación son idénticas a las de los columbarios romanos hallados en Mérida.

5.º Las dimensiones de la cámara mortuoria hallada son análogas por sus pequeñas dimensiones a las de los columbarios romanos.

Deducción.
Se trata, pues, de unos enterramientos cristianos del siglo IV o V hechos en un columbario romano y correspondientes a los primeros cristianos que se enterraban sin joyas ni ningún otro atributo terrenal.

V. Sevillano

El Centenario de Ruiz Zorrilla

Para conmemorar el primer centenario del ilustre político español don Manuel Ruiz Zorrilla, el partido radical ha organizado para esta noche a las diez y media una vela

da necrológica en la que entre otros oradores, pronunciarán discursos los diputados Abad Conde y Torres Campañas.

Prensa Latina

PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el eterno descanso del alma de LA SEÑORITA

Lolita Rodríguez Lorenzo

Que falleció el 24 de Marzo de 1932, DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P. Sus desconsolados padres, don Antonio y doña Carmen; hermanos, hermano político, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades y personas piadosas encomienden su alma a Dios.

Zamora 22 de Marzo de 1933.

Todas las misas encargadas que se celebren el día 24, de siete a doce, en la iglesia de San Vicente Mártir, la de las Dominicas de San Pablo, de esta ciudad, así como las misas encargadas en las iglesias del Jesús y RR. PP. de los Corazones Jesús y María, de Madrid, y las de Cercedilla; la Exposición de S. D. M. desde las doce y media hasta las seis que tendrá lugar el Rosario y Reserva en la iglesia de San Vicente Mártir, y los cultos de la iglesia de la Concepción, de Zamora, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Atentado sindicalista en Madrid Un chofer gravemente herido

Los sindicalistas después de herir al conductor, colocan una bomba en el motor del vehículo.

Hoy por la mañana se ha desarrollado en Madrid un atentado sindicalista que ha producido indignación general y muy especialmente entre los conductores de taxímetros, toda vez que ha resultado víctima un compañero.

Antecedentes.
El dueño y conductor de taxis Juan Zurita, de veintiocho años de edad, ha venido durante los últimos días prestando un servicio de traslado desde sus domicilios a los almacenes de aceitunas de la viuda de Diego Gómez, a varias obreras afiliadas a la Unión Local de Sindicatos que tenía puesto el veto para no trabar por sus compañeras de la C. N. T.

El atentado.
Relacionándolo con este trabajo hoy por la mañana se ha registrado en Madrid un atentado del que fué víctima el referido Juan Zurita, el que encontrándose en el punto fué sorprendido por la aparición repentina de tres individuos que dirigiéndose al chófer le obligaron por medios violentos a abandonar el puesto que ocupaba en el automóvil.

Se afirma que mientras dos de los individuos se dirigían hacia el coche de Juan Zurita, el tercer sujeto hizo un disparo contra el dicho chófer al mismo tiempo que le dijo: "Esto para que no vuelvas a conducir esquirolas".

El proyectil hirió en el pecho a Juan Zurita. Este, al sentirse herido, buscó refugio en el portal de una casa vecina.

El mismo individuo que hirió a Juan Zurita, hizo dos disparos más contra el mismo, sin que dieran en el blanco.

Varios vecinos que se habían dado cuenta del suceso se dispusieron a acudir en socorro del herido, pero cuando no habían llegado todavía al portal de la casa, se sintió una detonación formidable que conmovió a toda la calle.

Dos de los individuos que habían intervenido en el atentado, habían colocado, en el capoz del vehículo una bomba que hizo explosión a los breves momentos.

Los efectos producidos por la explosión, fueron tremendos.

El coche quedó totalmente destruido y en las fachadas de las casas de ambas aceras se notan numerosas señales de la metralla con que estaba cargada la bomba.

El herido Juan Zurita fué trasladado urgentemente a la Casa de Socorro del Palacio de Justicia, donde se le prestó asistencia facultativa.


El herido presenta una herida gravísima en el lado izquierdo del pecho.

Protesta de los chóferes.
La noticia de este atentado circuló rápidamente por Madrid produciendo general indignación, especialmente entre los chóferes, que organizaron una manifestación de vehículos que se dirigió al Gobierno civil para protestar con toda energía del suceso.

El señor García la Vella recibió a una comisión de chóferes a los que escuchó, prometiéndoles que en caso de ser habidos los autores del atentado, la justicia sería inexorable.

Emilio MATO

Prensa Latina



LA SEÑORA

Doña Angela Palacios González

Ha fallecido en esta ciudad, en el día de ayer, A los 32 años de edad, CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su viudo, Miguel Ares San Martín; hijos, María, Manuela y Miguel; padres, don Félix y doña María Manuela; padres políticos, don Antonio y doña Severina; hermanos, doña Luisa, don José y D.ª María; hermana política, doña Dominica Hernández; abuela, doña Luisa Arias Lueño; tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por el alma de la finada y la asistencia al Funeral que por su eterno descanso tendrá lugar hoy 22, a las cinco de la tarde, en la Iglesia de San Torcuato, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyo favor les quedarán altamente reconocidos.

Zamora, 22 de Marzo de 1933.

Casa mortuoria: Explanada del Matadero, 4

Hora de la misa de entierro: A las nueve de la mañana del día 23, en la misma iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

PLATERIA, JOYERIA, RELOJERIA

JOSE CORDON.-SALAMANCA

Esta acreditada Casa, como en años anteriores, tiene una Sucursal en Zamora, Plaza Mayor, 28, junto al Estando, donde su distinguida clientela y el público en general, encontrará un grandioso surtido en joyas de brillantes y platino de primera calidad, artículos de oro y diamantes, relojes de oro de ley, marcas Omega, Longines, Zenit, etc.

Estuches para regalos y toda clase de artículos de plata de ley. Se reforman y construyen toda clase de alhajas, grabador, dorador. Antes de comprar ver los precios de esta Casa.

NOTA.—Se compra oro, plata, platino, brillantes, perlas y esmeraldas.

La más surtida y la que más barato vende

Plaza Mayor (junto al Estando)

ZAMORA

Cámara de Comercio

Extracto de la legislación vigente de Accidentes del Trabajo

Satisfaciendo los deseos de buen número de sus electores, la Cámara de Comercio se decide a publicar el presente extracto de la vigente legislación sobre accidentes del trabajo, contenida en la ley de 8 de octubre de 1932 y Reglamento para su aplicación de 31 de enero último, cuya vigencia comenzará el próximo día 1 de abril (si bien las Cámaras y entidades patronales han solicitado del Gobierno la demora que conviene de su aplicación), teniendo en cuenta las modificaciones esenciales que uno y otro precepto establecen con respecto a los que venían rigiendo.

Se considera "patrono" al particular o compañía, propietarios de la obra, explotación o industria donde el trabajo se preste, y por "operario", todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, mediante remuneración o sin ella, aun cuando se trate de aprendices, que esté a jornal, a destajo o en cualquiera otra forma y en virtud de contrato verbal o escrito.

El aludido Reglamento incluye entre los que han de considerarse operarios "a tales efectos los de fábricas y talleres; los de construcción y reparación de edificios, como albañiles, carpinteros, cerrajeros pintores, etc., los de explotación agrícolas, forestales y pecuarias en las condiciones que señala el artículo 7.º; los de acarreo y transporte de viajeros y mercancías; los de colocación y desmonte de aparatos eléctricos, los dependientes, manebos y viajantes de

comercio; y los empleados de oficinas o dependencias de fábricas o explotaciones industriales armerías, que tengan un sueldo menor de cinco mil pesetas anuales, cuando sean víctimas de un accidente ocurrido en dichas fábricas o talleres.

La nueva legislación preceptúa que las "indemnizaciones" debidas en caso de accidente seguido de muerte o de incapacidad permanente de la víctima, serán abonadas a ésta o sus derechohabientes en "forma de renta, en vez de las cantidades variables para cada caso que establecía la legislación anterior. La cuantía de dicha renta es variable y está en relación con el número de familiares que deja la víctima en caso de muerte, o con el grado de incapacidad producida; y el tanto por ciento de ella oscila según se dirá más adelante.

El Reglamento establece dos clases de "obligaciones para el patrono", una respecto a la "prevención de los accidentes" de trabajo; y otra a la "asistencia médico-farmacéutica" de los accidentados. En cuanto a la primera el patrono debe adoptar las medidas de prevención de accidentes y de higiene del trabajo determinadas en el Reglamento o en las disposiciones que se dicten; si bien su adopción no exime al patrono del pago de la indemnización a que tiene lugar. En cambio, su no adopción puede hacerle incurrir en responsabilidad civil o criminal, recargando en una mitad más, la indemnización que tuviera que satisfacer. Y por lo

que se refiere a la asistencia médico-farmacéutica el patrono tiene que proporcionarla sin demora y mientras el accidentado la requiera hasta su restablecimiento o hasta que sea declarado en situación de incapacidad permanente o fallezca; determinando el Reglamento, con todo detalle cuanto se relaciona con el médico que ha de dirigir el tratamiento, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, etc.

Declarada la incapacidad permanente o acaecido el fallecimiento del accidentado, el patrono tiene que satisfacer una renta en la forma determinada por los artículos 27, 29 y 31 del Reglamento, cuyos párrafos más destacados copiamos a continuación:

"Si el accidente hubiese producido incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, y el patrono deberá abonar a la víctima una renta igual al 50 por 100 del salario. Si la incapacidad fuese permanente y total para la profesión habitual, pero sin impedir al obrero dedicarse a otro género de trabajo, la renta será igual al 37,5 por 100 del salario. Si el accidente hubiera producido una incapacidad parcial y permanente para la profesión o clase de trabajo a que se hallaba dedicada la víctima, el patrono satisfará a ésta una renta igual al 25 por 100 del salario."

"Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono se halla obligado a sufragar los gastos de sepelio, por la cantidad que fija el art. 30, según la base de población, y además a indemnizar a

la viuda, descendientes del finado o naturales reconocidos menores de diez y ocho años o inútiles para el trabajo y hermanos huérfanos menores de diez y ocho años que se hallasen a su cargo y ascendientes: 1.º con una renta igual al 50 por 100 del salario que disfrutaba la víctima, cuando ésta deje viuda e hijos o nietos inútiles para el trabajo o huérfanos menores de diez y ocho años que se hallasen a su cuidado. 2.º con una renta igual a la anterior si solo dejase hijos o nietos inútiles para el trabajo o huérfanos menores de diez y ocho años, o hermanos menores de dicha edad huérfanos y también a su cargo. 3.º con una renta del 25 por 100 del salario a la viuda con hijos mayores de diez y ocho años o sin hijos ni otros descendientes del difunto. 4.º con una renta del 20 por 100 del salario a los padres o abuelos de la víctima, pobres y sexagenarios o incapacitados para el trabajo, si no dejase viuda ni descendientes, siempre que sean dos o más los ascendientes; en el caso de quedar uno solo la renta equivaldrá al 15 por 100 del salario. 5.º con el capital preciso para constituir una renta del 15 por 100 del salario, calculado conforme al art. 37 del Reglamento, al fondo especial de garantía, siempre que el obrero fallecido carezca de los derecho-habientes mencionados en los párrafos anteriores."

Las rentas que se asignen en virtud de lo reseñado anteriormente, serán vitalicias para los ascendientes y descendientes inútiles, a no ser que pierda la cualidad por la cual se les concedió; y para la viuda mientras no contraiga nuevo matrimonio. Y serán temporales las de los descendientes válidos y hermanos menores huérfanos, todos los cuales cesarán de disfrutarlas al cumplir la edad de diez y ocho años."

Una novedad muy importante establece la reciente legislación social, haciendo pesar sobre el patrono la obligación de "estar asegurado contra el riesgo" de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios, producidas por accidentes de trabajo, siendo además a su exclusivo cargo el importe de las primas o cuotas que por efecto de esta obligación tenga que satisfacer" según previenen los artículos 87 y 104 del Reglamento. El incumplimiento de esa obligación, no sólo constituye al patrono directamente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley, sino que da lugar a la imposición de sanciones.

Tres formas ofrece el Reglamento de satisfacer y cumplir dicha obligación: a) Mediante seguro directamente convenido con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo. b) Mediante la inscripción en Mutualidad Patronal que tenga concertada con la Caja Nacional la entrega, en caso de accidente sufrido por obrero, empleado o por uno de sus asociados y que ocasione la muerte del obrero o su incapacidad permanente, del capital necesario para adquirir la renta que deba ser abonada

FUNCIA ZAMORA

FERRETERIA SAN TORCUATO, números 13 y 15 Especialidad en Camas y Herramientas

- Camas doradas y niqueladas
- Camas de hierro nuevos modelos
- Sommiers de hierro patentados
- Armarios de una y dos lunas
- Mesas de comedor y camillas
- Silleras, espejos y cuadros
- Cómodas de varios modelos
- Mesillas de noche, doradas y de madera
- Lavabos, mueble y curvados
- Mesitas de centro, modelos novedad
- Percheros de columna y con espejo

Gran surtido en todos los artículos

como indemnización al obrero víctima de la incapacidad o a sus derecho-habientes en caso de muerte; y c) Mediante seguro contratado con una sociedad de seguros legalmente constituida, que tome a su cargo, en caso de sobrevenir accidentes del trabajo que ocasionara la muerte del obrero o una incapacidad permanente, la entrega a la Caja Nacional del capital necesario para el abono de la renta que corresponda como indemnización.

El art. 111 del Reglamento dice que "se considerarán "Mutualidades patronales" a las Asociaciones de este carácter legalmente constituidas cuyas operaciones se reduzcan a repartir entre los asociados el equivalente de los riesgos sufridos por una parte de ellos, sin que puedan estas Mutualidades dar lugar a beneficios de ninguna clase."

Los artículos 112 y siguientes determinan detalladamente la forma de constituirse y funcionamiento de tales Mutualidades; y los principales derechos y obligaciones de sus asociados serán los siguientes: La Mutualidad habrá de consignar en el plazo de un mes a contar del certificado médico en que se dicta sobre la incapacidad o la muerte sufridas, y en poder de la Caja Nacional del seguro de accidente, el capital preciso para constituir la renta correspondiente a la incapacidad declarada. Ha de establecerse una responsabilidad mancomunada entre los socios respecto a las obligaciones de la Mutualidad, tanto para con los accidentados como para con el fondo de garantía, que es el que satisface las indemnizaciones cuando aquella no lo haga. Los asociados han de resarcir debidamente a la Mutualidad cuando el accidente fuese debido a imprudencia o descuido graves o reiterados del patrono u omisión de precauciones reglamentarias; y han de comunicar las altas y bajas de los obreros que tengan en su empresa con la

debidamente y exactitud, pudiendo la Mutualidad incluso imponer multas a los asociados que no cumplan tales deberes.

Con lo expuesto bien se advierte que la Cámara no ha pretendido dar a conocer en detalle el casuismo de los nuevos preceptos legales sobre accidentes del trabajo, sino exponer sintéticamente lo que a los comerciantes e industriales interesa de momento conocer para darse cuenta de la importancia que encierran las extractadas disposiciones.

Dr. F. Velasco

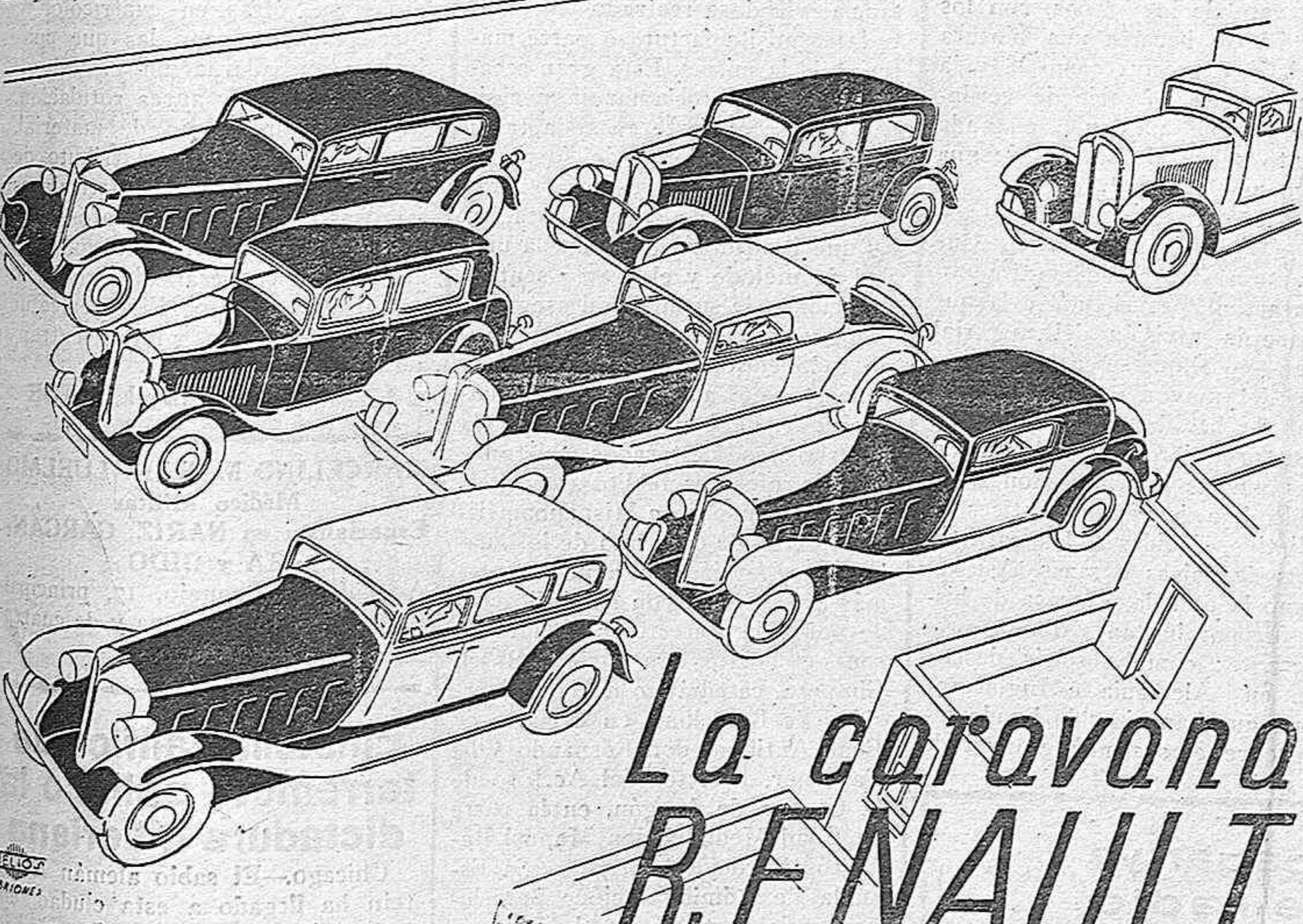
De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, de Madrid
MEDICINA GENERAL
Piel — Sífilis — Venéreo

RAYOS X. RA. ULTRAVIOLETA
DIATERMIA. CORRIENTES
CLÍNICA: Ronda de Sta. Clara, 6—Teléfono 202. Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6
DOMICILIO: Plaza Diego Deza, 8.
Teléfono, 190.
ZAMORA

PROBLEMAS NACIONALES Creación del Consejo de Cinematografía

Por el Ministerio de Agricultura se ha creado el Consejo de Cinematografía, encargado de estudiar los problemas que plantea la actividad cinematográfica en sus diversos aspectos y proponer para ellos las soluciones más adecuadas y convenientes al interés nacional. El Consejo estará especialmente encargado de estudiar las siguientes cuestiones:

- Problemas relacionados con la distribución y exhibición de cintas cinematográficas; reglamentación de las operaciones comerciales que de ellos se deriven; protección jurídica de las Empresas y defensa de los intereses cinematográficos españoles.
- Medios de protección a la industria cinematográfica; posibilidad y conveniencia de fijar para la exhibición un porcentaje obligatorio de películas nacionales y formas de aplicación de esta medida; facilidades económicas que la comunidad de lengua puede dar a la producción hispanoamericana; régimen de copias y trabajos de laboratorio.
- Aspecto fiscal de la industria y diversos asuntos de su competencia, así como delegar la parte de sus funciones que estime oportuno a Comités regionales o locales u organismos semejantes que puedan contribuir con su colaboración al mayor éxito del esfuerzo general.



La caravana RENAULT

TRAER EL COCHE QUE USTED NECESITA DEL MAS ECONOMICO AL MAS LUJOSO

- ALGUNOS PRECIOS
- MONAQUATRE LUJO - 1.460 LITROS
El coche más económico de dimensiones normales
Conducción interior 4/5 plazas, 4 puertas, ptas **9,750**
 - PRIMASTELLA - 3 LITROS
El 6 cilindros sport más seguro y rápido, gran lujo.
Interior 4 puertas, 5 plazas y carrocería STELLA, ptas **15,975**
 - VIVASTELLA - 3 LITROS
El 6 cilindros de mayor confort del mercado.
Conducción interior amplia 7 plazas, ptas. **20,500**
- PRECIOS EN IRUN

PRUEBAS EN ZAMORA: Día 25 de Marzo de 10 a 1 y de 3 a 5. Juan Sánchez Gómez, Santa Clara, 69

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES SALON DE EXPOSICIONES: AV. DE PI Y MARGALL, 16 Dirección, Oficinas, Talleres y Garage: Av. de la Plaza de Toros, 7 y 9 **RENAULT MADRID**

PHILIPS RADIO

Garantiza sus radios por espacio de un año contra todo defecto de construcción

PHILIPS RADIO

Es una marca a cuyo servicio están los mejores ingenieros radioeléctricos del globo.

PHILIPS RADIO

Ofrece a usted radios desde 465 pesetas y condiciones de pago hasta doce meses. Agencia OFICIAL EXCLUSIVA en Zamora y su provincia, **BAZAR J** Santa Clara núm. 6 Zamora

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA DE ANDRES LLORENTE

Sucesor de Hijo de Fernando García Casa fundada en 1810
Tiene el gusto de poner en conocimiento del distinguido público de Zamora y su Provincia, que siguiendo costumbre de años anteriores, ha abierto en ésta una Sucursal durante el mes de Marzo, en la Plaza de Zorrilla, núm. 2, donde encontrarán un gran surtido en Alhajas con Brillantes y Diamantes, objetos de Plata de ley, propios para regalos, Cubiertos de Plata y Relojes de Oro de las mejores marcas.

Se compra Oro, Monedas de Oro, Plata y Piedras Preciosas Se hacen toda clase de composturas y reforma de alhajas PLAZA DE ZORRILLA, NÚM. 2 ZAMORA

Las futuras actuaciones de Paulino Uzcudun

Con la actuación de Paulino Uzcudun en Valencia frente al alemán Guehring han quedado despejadas claramente las incógnitas que acerca de la vuelta al ring del regil tarra se habían formado.

Una de ellas era si efectivamente estaba dispuesto a realizar un severo y metódico entrenamiento con objeto de no llegar al combate con exceso de peso y por tanto merma su ligereza y potencialidad.

Paulino Uzcudun mientras estuvo en Madrid y en San Sebastián, no se cuidó de recuperar su clásica forma. Sólo con quince días de anticipación se trasladó a Valencia y de aquí a Torrente, donde estableció su campo de entrenamiento. En este punto los organizadores se cuidaron principalmente de que los entrenamientos fueran un procedimiento de propagación.

Su recuperación de facultades no puede apreciarse con exactitud en el combate de Valencia que duró poco más de un minuto. Guehring en el primer asalto sólo trató de tapar se para no sufrir perjuicio en su físico.

La causa misma de que Guehring no presentara pelea, aunque no hubiera sido más que en los primeros minutos, tratándose de un hombre que no hace un mes resistió en Londres durante 10 asaltos a Jack Petersen, considerado éste como el Campeón inglés y cuya decisión contraria por puntos al alemán dio lugar a vivos comentarios en la prensa londinense, da lugar a pensar que el alemán Guehring cuando subió al cuadrángulo de la capital de Levante estaba dispuesto a poner de su parte cuanto fuera por terminar cuanto antes el encuentro.

Sin duda no se podrá culpar a Paulino de que su adversario se mostrara medroso y no quisiera continuar.

Para obligarle no hay medio reglamentario ninguno; pero sí para reconocer la falta. Sirva de ejemplo lo ocurrido el sábado mismo en el Frontón Central de Madrid en la pelea entre Mateo Osa y el alemán Bauman. Este se tiró a la lona en el segundo período después de no haber querido combatir en el primero. El árbitro descalificó a Bauman por k. o. fingido y con esto quedó demostrado que si estas falsedades se pueden realizar tienen una sanción federativa como es retenerle la bolsa aparte de reconocer públicamente el fraude.

Y, volviendo al origen de esta crónica, hemos de reconocer que el futuro Paulino Uzcudun como boxeador por España, está bien definido: actuar como número de feria por las 49 capitales de provincia.

Ayer le tocó a Valencia con motivo de sus fallas. Otro día será en cualquier lugar donde las fiestas regionales congreguen grandes cantidades de público dispuesto a disfrutar de los festejos. Los adversarios, tal vez sean lo de menos, pues lo interesante es la exhibición de Paulino Uzcudun, un día considerado como gloria nacional y que por intereses de empresa no se quiere respetar, y considerar como un grato recuerdo.

No hay duda que la forma actual del vasco se debe en gran parte a que ha realizado numerosos combates por América, todos ellos de gran fortaleza, en los cuales tuvo que dejar bastante de su resistencia física, que con los años transcurridos le es difícil, por no decir imposible, recuperar.

Antonio Bravo

Árbitro de la Federación Castellana de Boxeo

FINALIZADO NUESTRO

Balance anual

pondremos a la venta en los días

20 (lunes) al 25 (sábado)

una gran partida de artículos de temporada

Finales de Series

Defectuosos de Fabricación Colecciones incompletas

A menos de la mitad de su valor

Sucursal de "La Rosa de Oro"

Algunos detalles y precios a que venderemos estos días

Camisas percal (para caballero)	a Ptas. 3'50
Camisetas para Sra. manga corta	a Ptas. 0'95
Calcetines niño algodón é hilo	a Ptas. 0'65 y 1'25
Medias sport algodón	a Ptas. 0'95 y 1'35
Calcetines caballero canalé	a Ptas. 1'35
Lifoters y Pullovers para niño	a Ptas. 3'90

... y muchos más que exponemos en nuestros escaparates

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

Sobre la Historiografía Hispánica

Son tantas las valiosas aportaciones que se suceden en el cultivo de la ciencia maestra de la vida, o sea la Historia, que su conocimiento comparativo requeriría dedicación fervorosa hacia tal sector del saber, de igual manera que en punto a extensión expositiva solo el libro resultaría su marco apropiado.

Devotos como somos de tal linaje de conocimientos, fuimos registrando aquéllas en nuestras crónicas y libros. Así, nos hemos referido a doctrinas y producciones de mérito, señalando su valor intrínseco y las variantes respectivas, sus puntos de contacto con otras precedentes y la concreta aportación que representan en el renacimiento del sentido histórico a que asistimos.

En purdad, tratase de una revalorización que ya ofrece excelentes concreciones; revalorización objetiva y subjetiva, o sea atinente al hecho en sí y a su exégesis secular. Desde Michelet, que abogó por la verdadera "resurrección" del alma y el sentido de la época interpretados por el autor, pasando por los creadores de la llamada Filosofía de la Historia, hanse venido sucediendo tratadistas cuya aportación marcó ese nuevo concepto actualmente imperante, por fortuna. Así vemos cómo Cantú, Oncken, Lafuente, Wells, Coetz, etc., han contribuido, con obras excelentes, no sólo a fijar aquél, sino a orientar a las masas lectoras enseñándolas hasta qué grado fué siendo posible armonizar la no despreciable— aunque por momentos confusa—

producción antigua con la cristalización historiográfica moderna.

Pero si en la Historia el concepto define, marca y orienta, el método es el que ejecuta y realiza. Y sabido que no logróse la conjunción animadora de ambos, de lo que resultó que la obra de tantos historiadores siguiera adoleciendo de defectos. Fué el gran Foustel de Couanges quien, con su expresión categórica del método minucioso y rigorista trazara la pauta a seguir en esta nueva etapa de la Historiografía, pauta que, como afirma el eminente escritor inglés Hilaire Belloc, consiste en la comprobación positiva y la demostración concluyente de los hechos, con los cuales ha de hacerse una pintura animada y expresiva como la vida misma, basada en serie de verdades de posible aplicación en cada momento sobre el carácter de una época o una personalidad.

La nueva Historia, si bien responde a los principios básicos que marcan esa su trascendente renovación actual, por virtud de la que anudase la revisión del material antiguo—en el que se cuentan creaciones del mayor mérito, habida cuenta de las determinantes con que se produjeron— y la creación de las nuevas interpretaciones, no por ello deja de ofrecer matices en lo adjetivo, debidos a las características de países y razas. Así vése cómo la escuela francesa de historia fué por bastante tiempo preponderante; como después descolaron en Alemania e Inglaterra autores que han ejercido hondo influjo sobre el ascendente nivel de

la cultura, y cómo, por fin, España crece al presente elementos bastantes para llegar a imprimir en breve categoría a la escuela de la raza.

Innecesario resulta ponderar la importancia que para nosotros reviste ver cómo el genio y la espiritualidad hispánica ofrecen brillante manifestación en este orden. Precisamente nada proclama esto como la magna "Historia Universal", novísimo estudio de la Humanidad, que actualmente publica el Instituto Gallach, de Barcelona, y cuyos dos primeros tomos hasta ahora aparecidos hemos leído detenidamente estos días. Trátase de un verdadero acierto editorial, dada la densidad científica, el admirable plan de publicación seguido y demás aspectos que en la obra adquieren la máxima prestantia, viéndose realizados mediante la exquisita factura o parte material de la misma. Esta gran creación viene a proclamar la necesidad que se advierte en toda tarea divulgadora moderna de agrupar un conjunto de autores para el trazado de obras de envergadura, en las que la armonía del plan, la unidad de método y el previo sentido consciente de su finalidad aseguran el logro feliz de lo propuesto, siendo todo ello resultado, en el caso concreto que nos ocupa, de la cooperación de casi una veintena de especialistas, destacados historiadores, profesores, bibliotecarios, etcétera, de España a Hispanoamérica, a cargo de cada uno de los cuales la redacción de aquella parte más en armonía con su dedicación de por vida. Directores de la obra son el doctor don Pedro Bosch Gimpera, catedrático de la Universidad de Barcelona, en la parte de Edad Antigua; don Fernando Vills Taberner, Director del Archivo de la Corona de Aragón, en la parte de Edad Media, y don Manuel Reventós Bordoy, Profesor de la Escuela de Administración, Barcelona, en la parte de Edad Moderna. El tomo sexto, dedicado íntegramente a descubrir la Historia de América, es debida a la docta pluma del ilustre historiador peruano don Luis Ulloa, quien, según opinión del gran escritor argentino

don Manuel Ugarte, "es uno de los hombres de más amplia visión y de más elevada jerarquía mental de que puede enorgullerse nuestra América".

Exposición de la trayectoria del hombre en todas las edades; versión moderna de los hechos acaecidos en la vida de los pueblos, su claridad impecable y su prosa adecuada son el común denominador de todas las partes del libro, en las que resplandece la identificación de finalidad que alentó a los colaboradores. Abarcará seis grandes tomos, tamaño folio, con tres mil quinientas páginas, distribuidos así: dos para la Edad Antigua; uno para Media y tres para la Moderna. Verdadera joya bibliográfica, dado su papel, etc., sus ilustraciones—seis mil grabados, cuatrocientas ochenta láminas en tono sepia y numerosas otras en cuatricolor y huecograbado—, con las que cuadra su encuadernación en tela y piel con relieve y aurea rotulación, suponen gran acopio de material, en el que se cuenta el tributo de museos, colecciones particulares famosas, artistas, fotógrafos, etcétera, de todo el mundo, que vienen así en cooperar al significado de tal obra, cuyo positivo realce no superará ninguna similar extranjera.

Ángel DOTOR

MARCELINO MARTIN LUELMO
Médico Militar
Especialista en NARIZ, GARGANTA y OIDO

Avenida de Requejo, 17, principal
Consulta de once a una y de cuatro a cinco

Einstein califica de terremoto político la dictadura hitleriana

Chicago.—El sabio alemán Einstein ha llegado a esta ciudad, en compañía de su esposa. Interrogado por los periodistas manifestó que continuaba firme en su propósito de no regresar a Alemania hasta que terminase el "terremoto político" que se ha desencadenado en ella.

Los mejores pianos a manubrio

Los fabrica en Madrid José López

Su representante exclusivo en las provincias de ZAMORA, Salamanca y León

Julio Portos González
Añador Marcador de Pianos
Ramos Carrión, 32, Zamora

Cambiamos pianos nuevos por usados. Vendemos también a plazos y concedemos descuentos en los pagos al contado. ¡Fíjarse bien, exclusiva en tres provincias!

Hotel Suizo

terminadas sus grandes reformas interiores dispone desde hoy de espléndidos salones independientes para banquetes, bodas y fiestas.

a partir de esta fecha puede efectuarse estos servicios a precios desde lo más modesto y económico hasta el máximo refinamiento pero siempre en cualquier categoría con la peculiar presentación que ha hecho distinguirse este establecimiento de todos sus similares.

aprovechando los nuevos locales, semanalmente y con distintas características y precios se organizarán thés-dansant previo anuncio de día y clase.

HERNIAS

Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia lográndose a la curación radical en muchos casos

Aplicación científica de Bragueros y Aparatos para el mal de Pott, Escoliosis Coxalgia, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, Incontinencia de orina, Impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídas, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes Médicos Ortopedistas de todas las naciones.

CONSULTAS POR CORREO

En Zamora el 20 del actual, de 11 a 1, Hotel Antonio (desde el año 1922)
El Instituto de Ortopedia y Cosmética es un Centro de enseñanza médico y dirigido por el DR. J. CAMPOS desde 1911

REUMA

Tratamiento y curación radical, método original y exclusivo de este Centro. Clínica "LAS COLONIAS", Chamartín de la Rosa (Madrid). Quien no cure no paga honorarios. — De 2 a 4.

Camión Chevrolet 1933

Camión Bedford con palier Flotante

Existencias en ZAMORA para demostraciones y entrega inmediata

Agencia Oficial exclusiva CHEVROLET

M. BECEDAS

Ronda de Santa Clara, 6, Zamora

No hay razón para pagar ya caro un aparato de radio.

CASA PEPÍN

tiene un inmenso surtido a los siguientes precios:

Aparato americano R. C. I. de 5 válvulas 500 ptas.

Aparato americano R. C. I. de 6 válvulas 575 ptas.

(Esta marca recomendada y garantizada como la mejor)

Mercuri 6 válvulas 500 ptas. (Sin garantía)

Glorifone y PHILIPS todos los tipos

con 15% de descuento sobre precio de catálogo y que tengo en existencia

BICICLETAS GARANTIZADAS A 240 PTAS. Todo a plazos de 25 pesetas mensuales.

MATERIAL ELECTRICO MAS BARATO QUE NADIE. BOMBILLAS, GRAMOFONOS Y ACCESORIOS.

Taller de reparaciones

CASA PEPÍN San Andrés, 3.—ZAMORA

Viuda de Sever

Servicio esmerado y completo de funeraria Arcas, Féretros, Ataúdes, Coronas INSCRIPCIONES EN LAS CORONAS

Cárcaba, 8

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ
GENEROS INGLESSES Y DEL PAIS
ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12
— Teléfono, 42

ZAMORA

